CUMPLIDO E INFORME SUPERVISIÓN TERCER PAGO

CONTRATO No. 205 de 2023
Identificado en SECOP como
CO1.PCCNTR.5699596

Objeto	Adquisición e instalación de Unidades Ininterrumpidas de Potencia - UPS y Aires Acondicionados para cuartos de UPS de la Rama Judicial a nivel nacional
Contratante	NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Contratista	DISICO S.A.
NIT	860.074.186-9
Fecha de inicio	29 de diciembre de 2023
Valor Inicial	NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE ($9.975.347.600,00)
Valor adición	CUARENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SECENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($42.375.864,00)
Valor total	DIEZ MIL DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($10.017.723.464)
Plazo Inicial de Ejecución	31 de diciembre de 2023
Plazo Final de Ejecución	30 noviembre de 2024

En cumplimiento del Contrato 205 de 2023, suscrito entre la Nación Consejo Superior de la Judicatura y DISICO S.A., se verificó la entrega de los siguientes documentos:

- Factura electrónica FEV7330 remitida por DISICO S.A, por valor de $518,993,239.87
- Factura electrónica FEV7329 remitida por DISICO S.A, por valor de $1,481,637,849.37
- Certificación del revisor fiscal sobre aportes parafiscales de la empresa DISICO S.A.
- Fotocopia tarjeta profesional del Revisor Fiscal.
- Certificación bancaria para pagos.
- Informe de Supervisión.
- Actas de ingreso a almacén de las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial correspondientes a nivel nacional.
- Certificados de cumplimiento expedido por las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial correspondientes con firma del Director Seccional y Coordinador de Soporte Tecnológico o Ingeniero Seccional respectivo.
- Certificaciones de cumplimiento entrega de los equipos.
- Informe de seguimiento de entrega de los equipos y dispositivos del contrato.
- Certificados de cumplimiento de instalación expedido por el coordinador de soporte tecnológico o ingeniero seccional y firmados por el Director Ejecutivo Seccional de

Administración Judicial correspondientes.

- Certificaciones de cumplimiento, donde conste la revisión de la instalación total de los equipos.
- Informe de seguimiento de instalación de los dispositivos del contrato.

Así pues, se autoriza el pago del 100% de las facturas FEV7330 por $518,993,239.87 y FEV7329 por $1,481,637,849.37 equivalentes al 40% y 50% del ingreso e instalación de los equipos (UPS Y AIRES ACONDICINADOS) relacionados en estas dos (2) facturas, correspondiente al TERCER PAGO, con base en la forma de pago estipulada en el *Anexo de Condiciones Contractuales.*

Se adjunta anexo Relación de los equipos entregados e instalados objeto de las facturas relacionadas.

Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de noviembre de 2024.

RAFAEL LONDOÑO CARANTÓN
Director Administrativo
División de Servicios Tecnológicos

HELIO RIGOBERTO SALAZAR CORREA
Profesional Universitario
División de Servicios Tecnológicos
Supervisor